

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

MIRAFLORES – LIMA – LIMA

05 - 2025

| |
|--|
| |
| FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO |

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

El artículo 3 del Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, concordante con el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que Fortalece la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por el Decreto Legislativo N° 1592, señala que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA es un Organismo Público Ejecutor adscrito al sector Presidencia del Consejo de Ministros, que diseña, coordina y ejecuta de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas y de desarrollo alternativo integral y sostenible, conduce y articula la Política Nacional contra las Drogas con los sectores e instituciones en la lucha contra el TID, conforme a Ley.

BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas

Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por el Decreto Legislativo N° 1592.

Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD) aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

Posicionar la capacidad de control de los daños generados por los cultivos ilícitos, las actividades del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en las zonas de producción de hoja de coca con fines ilícitos y atendiendo a la población vulnerable más afectada, interviniendo a través de sus líneas de acción: control de la oferta de drogas, prevención y reducción del consumo de drogas, desarrollo alternativo integral y sostenible, articulación y coordinación interinstitucional, con la participación activa de la sociedad civil y comunidad internacional.

PRINCIPIOS

Principio de la responsabilidad común y compartida, para reducir la producción, tráfico y el consumo de drogas y los delitos conexos.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), es un organismo público ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), diseña, coordina y ejecuta de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas y de desarrollo alternativo integral y sostenible, conduce y articula la Política Nacional contra las Drogas con los sectores e instituciones contra el TID, conforme a Ley.

La presente gestión, prioriza el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y contribuye con los Programas Presupuestales que conduce DEVIDA y que han sido priorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, como principales instrumentos para el logro de las metas institucionales.

En ese sentido, las principales intervenciones articuladas al PP-0072 PIRDAIS, se encuentran relacionadas con las capacitaciones y asistencias técnicas de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles; en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles; el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión

comunal; la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos y actividades; la formalización y titulación de predios rurales en zonas de influencia cocalera y la promoción de la asociatividad de productos agrícolas y no agrícolas.

Asimismo, en el marco del PP-0051 PTCO, las principales intervenciones están relacionadas con la prevención del consumo de drogas a través del servicio de orientación, consejería e intervención breve (Habla Franco); el fortalecimiento de habilidades parentales, dirigida a familias de zonas urbanas y rurales; el fortalecimiento de capacidades de las comunidades para la prevención del consumo de drogas; y las competencias de los actores de la comunidad educativa.

Finalmente, a través del PP-0074 GIECOD, las principales intervenciones se orientan a mejorar las capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas y a la transferencia de recursos para financiar las acciones de erradicación, monitoreo del cultivo de coca y para operaciones conjuntas.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

| | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|
| Nombre de la entidad: | COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | |
| Código de la Entidad: | 4790 | Cargo del Titular: | PRESIDENTE EJECUTIVO |
| Apellidos y Nombres del Titular: | CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA | | |
| Tipo de documento de identidad: | DNI | N° de documento de identidad: | 05367740 |
| Teléfono (1): | 387642646 | Correo Electrónico (1): | cafigueroa@gmail.com |
| Teléfono (2): | | Correo Electrónico (2): | |
| Tipo de informe: | TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio de gestión (*): | 18/01/2023 | Nro. Documento de Nombramiento/Designación | RESOLUCIÓN SUPREMA N 020-2023-PCM |
| Fecha de cese de gestión: | | Nro. Documento de Cese de corresponder | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 07/03/2024 | Fecha de corte del periodo reportado: | 13/05/2025 |
| Fecha de Generación (**): | 23/05/2025 | | |
| Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable: | MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO | | |
| Cargo del Funcionario Responsable: | GERENTE GENERAL | | |

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*) | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora Presupuestal | Tipo y N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | DNI - 07918437 | MARLENY SALAZAR OCAMPO | 22/02/23 | SI |

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Diseñar, conducir e implementar la política nacional y estrategias para el control de las drogas, articulando a las entidades públicas, privadas, comunidad internacional y población en general, reduciendo los impactos de la oferta y demanda de drogas, de manera efectiva y sostenible

b. Visión

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorial nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

c. Valores

Integridad

Excelencia

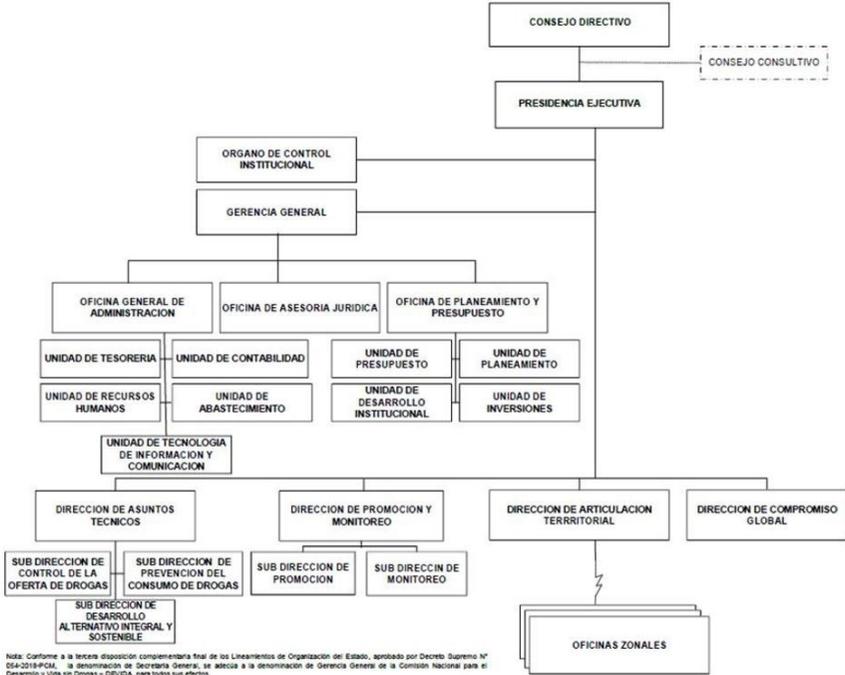
Compromiso con la sostenibilidad

Innovación para la competitividad y

Vocación de Servicio

d. Organigrama

D.S. 047-2014-PCM y D.S 054-2018-PCM



Nota: Conforme a la tercera disposición complementaria final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, la denominación de Secretaría General, se adecua a la denominación de Gerencia General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para todos sus efectos.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Durante el período reportado, los factores que han facilitado el cumplimiento de los objetivos institucionales destacan los siguientes:

- Convenios de cooperación interinstitucional, suscritos con gobiernos, organismos y entidades de cooperación internacional, facilitaron el intercambio de información, experiencias aspectos técnicos, en la aplicación de acciones estratégicas de lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, contribuyeron en la consecución de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030.
- La incorporación del enfoque de interculturalidad en las intervenciones del Programa Presupuestal del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (0072 PIRDAIS) permitió la participación de comunidades indígenas y nativas amazónicas de las zonas de influencia cocalera.
- Inclusión de lineamientos y articulación de indicadores con relación al control del problema de las drogas en políticas y planes estratégicos de alcance nacional, como en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, Plan General de Gobierno (PGG), Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de la PCM 2024 - 2030 y en la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030, permitieron desarrollar acciones con enfoque integral y multisectorial.
- La implementación de la transformación digital permitió la innovación de herramientas digitales aplicadas en los procesos estratégicos, misionales y operativos, así como en la digitalización del trámite y acercó documentario, permitiendo mejorar con la calidad de los servicios y transparencia en la gestión pública.

Los factores que neutralizaron el cumplimiento son los siguientes:

- Dinámicas del narcotráfico dentro y fuera de la región, limitado recursos tecnológicos y de infraestructura, incidieron en el incremento de la producción, comercialización y consumo de drogas.
- La dispersión geográfica y difícil acceso a las comunidades nativas, exigieron reajustes en las intervenciones de los programas presupuestales (Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS, Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú GIECOD y Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD).

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

- En el marco del PP 0072 PIRDAIS alineado al OP.01 de la PNCD al 2030, se realizó intervenciones de manera desconcentrada en 09 oficinas zonales con alcance en 14 regiones en articulación y coordinación con 64 entidades nacionales, regionales y locales, con el objetivo de desvincular a las familias de los cultivos ilícitos y generando mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, logrando realizar acciones de asistencia técnica a 51,457 familias, en servicios de extensión agraria, acuícola, apícola, avícola; fortalecimiento de miembros y líderes de 560 organizaciones comunales; promoción de la asociatividad en 518 organizaciones de productores agrarios, a través de transferencias financieras a gobiernos locales, se ejecutó 28 proyectos inversiones en tipología productiva, caminos y puentes vehiculares y 26 actividades de inversión; logrando beneficiar a un total de 21,920 familias, y 414.10 km de mantenimiento de caminos vecinales.
- En el marco del PP 0074 GIECOD alineado al OP.02 de la PNCD al 2030, se realizó intervenciones de manera desconcentrada en 07 oficinas zonales con alcance en 23 regiones y en coordinación con 17 entidades nacionales y regionales, con el objetivo de mitigar los factores asociados a la disponibilidad de drogas para el tráfico ilícito; logrando los siguientes resultados: 747 intervenciones de operaciones conjuntas contra el tráfico ilícito de drogas, coordinadas entre la DIRANDRO - PNP, DIFAP, DICAPI, FEDTIP, MP y MININTER; 35,758 hectáreas de cultivos ilegales de coca erradicadas, en coordinación con el Proyecto CORAH - MININTER, lo que evitó la producción de 328 toneladas de clorhidrato de cocaína y el ingreso

al mercado de 1,310 millones de dosis de esta droga; capacitación de 724 personas de las unidades especializadas en control de la oferta de drogas.

- En el marco del PP 0051 PTCD alineada al OP.03 de la PNCD al 2030, realizó actividades, tareas y subtareas a nivel nacional y de manera desconcentrada en 08 oficinas zonales y en coordinación con 76 entidades (nacionales, regionales y locales). Los principales resultados son: atención a 71,025 personas a nivel nacional a través de las modalidades: telefónica, online ambulatoria e itinerante, con la finalidad de brindar servicios de orientación, consejería e intervención breve a través de la plataforma "Habla Franco"; intervención y asistencia a 1,647 familias a nivel nacional en el desarrollo de sus habilidades parentales, contribuyendo a generar estrategias de protección para sus hijos e hijas adolescentes, evitando el riesgo de conductas relacionadas al consumo de drogas y otras asociadas; capacitación de 5,440 personas, profesionales y técnicos de diversas entidades públicas y privadas, así como actores y líderes comunitarios, quienes desarrollaron y fortalecieron sus capacidades y competencias para la implementación de intervenciones preventivas y asistenciales a nivel nacional; diseño y actualización de 12 cursos virtuales en materia de reducción de la demanda de drogas; 22 transferencias financieras a gobiernos locales (provinciales y distritales), para la implementación de acciones de prevención del consumo de drogas, logrando la participación de 271,812 personas en intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas, junto a los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a los gobiernos regionales para actividades del PTCD.

- Se gestionó ante la DICAPI la información de inteligencia estratégica actualizada sobre las principales rutas marítimo - fluvial y modalidades de transporte transfronterizo utilizadas por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas en los últimos años, como insumo para la participación de la delegación peruana en la Reunión Regional Técnica - Operativa para el abordaje de las nuevas dinámicas del narcotráfico y sus delitos conexos.

- En el marco del programa de contenedores, DEVIDA en coordinación con los representantes de las Unidades de Control de Contenedores (UCC) DIRANDRO, FETID, SUNAT, APN y DICAPI, debatieron el contexto general, perspectivas y desafíos en los puertos frente al Tráfico Ilícito de Drogas-TID, así como los requerimientos en los principales puertos de Perú: DIRANDRO - Puerto Paita, SUNAT - Puerto Callao, DIRANDRO - Puerto Matarani y de APN - Puerto Chancay.

- Mediante el Observatorio Peruano de Drogas (OPD), se diseñó la arquitectura y modelo operativo del Sistema de Alerta Temprana de Nuevas Sustancias Psicoactivas y el fenómeno de drogas emergentes de Perú (SAT SP), que contribuirá con el intercambio ágil y oportuno de información entre los actores claves.

- Mediante la aprobación del PEI 2025 - 2030 de DEVIDA con RPE N° 0011-2025-DV-PE alineado a la PGG, PESEM 2024 - 2030, PEND al 2050, PNCD al 2030 y otras políticas nacionales involucradas al control de las drogas, se viene visibilizando las líneas de acción de lucha contra el TID.

- Desarrollo de mecanismos de coordinación y articulación, permitieron el involucramiento y participación de 157 entidades de los tres niveles de gobierno (GN-GR-GL), los cuáles coadyuvaron en la lucha contra las drogas en el marco de los programas presupuestales a cargo de DEVIDA (0072 PIRDAIS, 0051 PTCD, 0074 GIECOD).

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

- Continuar con el proceso de actualización de la Política Nacional contra las Drogas (PNCD) iniciado en el período 2024 y demás instrumentos de planeamiento de acuerdo con el contexto actual y escenarios prospectivos, con el objetivo de fortalecer y redefinir las estrategias de control, frente a la dinámica y tendencias globales del problema de drogas.

- Continuar con las intervenciones de los programas presupuestales (PP0072 PIRDAIS, PP0051 PTCD y PP0074 GECOD), dado que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la PEDN al 2050, PESEM de la PCM, PGG, PNCD y demás políticas nacionales vinculadas en las líneas de acción frente al TID; y, de manera paralela permiten generar oportunidades de

desarrollo sostenible para las poblaciones vulnerables al TID, promoviendo inclusión social, fortalecimiento comunitario, reducción de la dependencia de economías ilícitas.

- Continuar e incrementar con la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional, con el fin de asegurar la activa participación e involucramiento de todos los sectores de la comunidad nacional e internacional.
- Continuar con la implementación del modelo de Transformación Digital, que operativice y modernice las herramientas digitales de interoperabilidad entre los sistemas, procesos y soportes administrativos, así como la comunicación virtual con los usuarios externos.
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Alerta Temprana Integral diseñado por el Observatorio Peruano de Drogas (OPD), con el objetivo de generar información oportuna y confiable sobre la cadena del modelo de negocio del narcotráfico. Esta herramienta permitirá anticipar riesgos y orientar decisiones estratégicas, facilitando la articulación de acciones preventivas y conjuntas de carácter multisectorial y subnacional para una lucha más efectiva contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de

Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

| | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------------|
| Responsable del S.A.: ALI BECERRA SALDAÑA | | | | |
| Cargo: EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PR | | | | |
| 1 | <p>APROBACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES</p> | <p>Con Oficio N°068-2025-DV-GG de fecha 04/02/2025, DEVIDA mediante la Gerencia General ha remitido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) de la PCM la propuesta de actualización de la Cartera de Inversiones de DEVIDA para el PMI 2026-2028 del Sector PCM.</p> <p>En ese sentido, el titular de la PCM con R.M N°039-2025-PCM, aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 del Sector PCM.</p> <p>Cabe mencionar que a la fecha esta cartera de inversiones esta conformada por (23) inversiones que pertenecen a los Gobiernos Locales del ámbito de acción de DEVIDA.</p> <p>Por otro lado, conforme a los resultados del proceso de consistencia de la cartera de inversiones del PMI con la Ley de presupuesto público del año fiscal 2026, DEVIDA financiará la ejecución física de las inversiones mediante la modalidad de transferencias a favor de los Gobiernos Locales.</p> | <p>Según el cronograma establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el mes de setiembre y diciembre del presente año, DEVIDA deberá culminar con el proceso de consistencia de la cartera de inversiones PMI del Sector PCM/DEVIA con el proyecto y la Ley de presupuesto público del año fiscal 2026.</p> | <p>NECESARIO (06 MESES)</p> |

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|---|-------------|------------------------|--|--------------|
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | |
| Responsable del S.A.: HECTOR CLAUDIO QUISPE ALBITES | | | | |
| Cargo: JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD | | | | |
| 1 | INFORMACIÓN | A la fecha no se puede | La UE006 está a la espera de la | URGENTE (30) |

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|---|--------------|
| | <p>FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</p> | <p>contabilizar y procesar los registros de ingresos y gastos, no se tiene habilitado el módulo contable en el SIAF VISUAL para poder procesar la información financiera de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2025 (se adjunta pantallazo), toda vez que, la Oficina General de Tecnologías de la Información en coordinación con los Entes Rectores de los Sistemas Administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas, vienen implementando progresivamente el nuevo MÓDULO CONTABLE SIAF WEB.</p> <p>En ese sentido, la UE006 se encuentra en espera de la habilitación de la plataforma WEB.</p> | <p>habilitación de la plataforma WEB modulo contable para poder realizar el cierre de los estados financieros y presupuestales al primer trimestre.</p> | <p>DÍAS)</p> |
|--|------------------------------------|--|---|--------------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|---|-------|--|---|--------------------------|
| <p>UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM</p> <p>Responsable del S.A.: FRANKLYN VIVANCO ROJAS</p> <p>Cargo: JEFE DEL ÁREA DE TESORERIA</p> | | | | |
| 1 | OTROS | <p>SE TIENE PENDIENTE AL I TRIMESTRE LA CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE , DEBIDO A QUE LA UE006 DEVIDA VRAEM, NO CUENTA CON SIAF WEB CONTABLE; RAZON POR LA CUAL NO PERMITE DEMOSTRAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES FRENTE A LAS CUENTAS CONTABLES SEGUN CORRESPONDA.</p> | <p>SE DEBE PRIORIZAR LA HABILITACION DE LA WEB CONTABLE A LA UE006 DEVIDA VRAEM</p> | <p>URGENTE (30 DÍAS)</p> |

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|---|----------------|---|---|----------------------|
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | |
| Responsable del S.A.: SANDRO CANCHARI MEDINA | | | | |
| Cargo: JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO | | | | |
| 1 | OTROS | SEGURIDAD PERIMETRAL EN REDES: REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS PARA EL SUSTENTO DE LA NECESIDAD PRESUPUESTAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO EQUIPO FIREWALL TIPO FORTIGATE PARA: OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO (SEDE PICHARI), OFICINA DE COORDINACIÓN MAZAMARI, OFICINA DE COORDINACIÓN ANCHIHUAY, OFICINA DE COORDINACIÓN SAN FRANCISCO | DE SER FAVORABLE LA ADQUISICIÓN, REALIZAR Y OBTENER LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE REDES PARA: OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO (SEDE PICHARI), OFICINA DE COORDINACIÓN MAZAMARI, OFICINA DE COORDINACIÓN ANCHIHUAY, OFICINA DE COORDINACIÓN SAN FRANCISCO | URGENTE (30 DÍAS) |
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | |
| Responsable del S.A.: LORENA MERCEDES ALZOLA CUEVA | | | | |
| Cargo: EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | | |
| 1 | ABASTECIMIENTO | Ampliar rango de abastecimiento del grupo electrógeno | - Ampliar a usuarios prioritarios y gabinetes de transferencia de datos conectividad con el grupo electrógeno. - Elaborar análisis y diseño | NECESARIO (06 MESES) |
| 2 | CONTRATO | Perfección de Contratos de la Subasta Inversa Electrónica N° 005-2025 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DOBLE | Se deberá perfeccionar los contratos en los plazos normativos. Siendo que los proveedores tienen hasta el día 22 de mayo de 2025 para presentar los | URGENTE (30 DÍAS) |

| | | | | |
|---|----------------|--|---|-------------------|
| | | DE POTASIO Y MAGNESIO" ITEMS 1,2 3 y 4 | requisitos para el perfeccionamiento de contrato. La Entidad tiene un plazo de dos hábiles días siguientes a la presentación de documentos, para suscribir contrato u observar la documentación, plazo máximo normativo culminaría el 26 de mayo de 2025. | |
| 3 | CONTRATO | Perfección de Contrato de la Adjudicación Simplificada N° 008-2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARIA - DEVIDA" | Se deberá perfeccionar los contratos en los plazos normativos | URGENTE (30 DÍAS) |
| 4 | CONTRATO | Perfección de Contratos de la Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE DE FOSFTATO" ITEMS 2, 3, 4 Y 5 | Se deberá perfeccionar los contratos en los plazos normativos. Siendo que los proveedores tienen hasta el día 15 de mayo de 2025 para presentar los requisitos para el perfeccionamiento de contrato. La Entidad tiene un plazo de dos hábiles días siguientes a la presentación de documentos, para suscribir contrato u observar la documentación, plazo máximo normativo culminaría el 19 de mayo de 2025. | URGENTE (30 DÍAS) |
| 5 | CONTRATO | Perfección de Contratos de la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025 "ADQUISICIÓN HIDROXIDO DE CALCIO PARA USO AGRICOLA PARA LAS OFICINAS ZONALES DE PUCALLPA, LA MERCED, SAN JUAN DEL ORO Y QUILLABAMBA" ITEMS 1,2 3 y 4 | En el caso de los ítems 01,02 y 03 deberá perfeccionar los contratos en los plazos normativos. Siendo que los proveedores tienen hasta el día 20 de mayo de 2025 para presentar los requisitos para el perfeccionamiento de contrato. La Entidad tiene un plazo de dos hábiles días siguientes a la presentación de documentos, para suscribir contrato u observar la documentación, plazo máximo normativo culminaría el 22 de mayo de 2025. | URGENTE (30 DÍAS) |
| 6 | ABASTECIMIENTO | Nullidad de Contrato N° 033 - 2025- DEVIDA "Adquisición de Sulfato de Cobre Penhidratado para las Oficinas Zonales de San Juan del Oro y Jaén"- Ítem N° 01: San Juan del Oro, Ítem N° 02: Jaén, derivado del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 01 2025- DEVIDA | En fecha 09 de mayo de 2025, producto de la fiscalización posterior a la oferta ganadora del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 01 - 2025-DEVIDA "Adquisición de Sulfato de Cobre Penhidratado para las Oficinas Zonales de San Juan del Oro y Jaén"- Ítem N° 01: San Juan del Oro, Ítem N° 02: Jaén; se recibió comunicación de la empresa ZINC INDUSTRIAS NACIONALES S.A. ZINSA, que determina la Transgresión al principio de presunción de veracidad por parte de la empresa contratista; estando en trámite la declaratoria de nulidad de | URGENTE (30 DÍAS) |

| | | | | |
|----|--|--|--|--------------------------|
| | | | oficio del Contrato N° 033 2025-DEVIDA | |
| 7 | PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | Ejecución del PAC 2025 | Los procedimientos de selección de encuentra debidamente segmentados (tipo de cuantía, tipo de riesgo, categoría de contratación, tipo de interacción con el mercado) Asimismo, las medidas y acciones se vienen realizando son de seguimiento y coordinaciones con las oficinas zonales para que la presentación de sus requerimientos sea de manera oportuna según el cronograma establecida en el PAC 2025 | NECESARIO (06 MESES) |
| 8 | ABASTECIMIENTO | Aumento de carga de Energía Eléctrica | Elaborar presentación ante luz del sur para el aumento de carga de dos suministros para la sede central y uno para el data center | INDISPENSABLE (03 MESES) |
| 9 | ABASTECIMIENTO | Evaluación y diseño de un nuevo tablero eléctrico - DATA CENTER | Elaborar términos de referencia para la contratación de un servicio de elaboración de expediente para efectuar el análisis y diseño de la mejora de circuito eléctrico de data center | INDISPENSABLE (03 MESES) |
| 10 | ABASTECIMIENTO | Análisis y diagnóstico del estado situacional de la infraestructura y servicios de las oficinas zonales y coordinación | - Visitas técnicas a zonales y coordinación - Levantamiento de información y elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas | NECESARIO (06 MESES) |
| 11 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA | Eliminación de items con stock | Comunicar al MEF | NECESARIO (06 MESES) |

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|---|----------------------------------|---|--|-------------------|
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | |
| Responsable del S.A.: JAVIER VERA ALVAREZ | | | | |
| Cargo: JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS | | | | |
| 1 | DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO | A la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la cobertura de planilla de liquidación por vacaciones truncas del ex personal | Se emitió un informe solicitando la disponibilidad presupuestal a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Zonal de San Francisco Unidad Ejecutora 006-1715 "Unidad de Gestión de apoyo al desarrollo | URGENTE (30 DÍAS) |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | CAS y contribuciones a ESSALUD DE CAS para la planilla regular de los servidores civiles del decreto legislativo N° 1057 de la Oficina Zonal de San Francisco Unidad Ejecutora 006-1715 "Unidad de Gestión de apoyo al desarrollo sostenible del VRAEM" y ESSALUD | sostenible del VRAEM", con la finalidad de la cobertura del pago de la planilla de liquidación por vacaciones truncas y la planilla regular para el concepto de ESSALUD. | |
|--|--|---|--|--|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

| N° | Tema | Asuntos relevantes | Medidas y acciones de atención inmediata | Prioridad |
|----|------|--------------------|--|-----------|
|----|------|--------------------|--|-----------|

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

| N° | Servicios | Cantidad de servicios | # de recibos Pagados | # de recibos Pendientes dentro del Plazo | # de recibos Vencidos |
|----|-------------------|-----------------------|----------------------|--|-----------------------|
| 1 | AGUA | 16 | 14 | 2 | 0 |
| 2 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 50 | 45 | 5 | 0 |

| | | | | | |
|---|------------------|----|----|----|---|
| 3 | INTERNET | 14 | 11 | 3 | 0 |
| 4 | LIMPIEZA PÚBLICA | 4 | 4 | 0 | 0 |
| 5 | SEGURIDAD | 24 | 13 | 11 | 0 |
| 6 | TELÉFONO | 2 | 1 | 1 | 0 |

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

| N° | Servicio | Cantidad de servicios | Cantidad de Entidades que brindan el servicio |
|----|-----------------------------|-----------------------|---|
| 1 | AGUA | 1 | 1 |
| 2 | GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | 1 | 1 |
| 3 | LIMPIEZA PÚBLICA | 1 | 1 |
| 4 | OTROS | 1 | 1 |

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

| N° | Nombre de la organización sindical | Sedes o Región vinculada | Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal | Responsable |
|---|--|--|---|-----------------------------|
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | |
| 1 | SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DE DEVIDA - SISECI | LIMA Y OFICINAS ZONALES | A LA FECHA, SE CULMINÓ EL TRATO DIRECTO CON EL SINDICATO DE SERVIDORES CIVILES DE DEVIDA - SISECI | MARCO ANTONIO ORTEGA MATUTE |
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | |
| 1 | SISCUEVRAEM-DEVIDA | OFICINA ZONAL DE SAN FRANCISCO UNIDAD EJECUTORA 006-1715 ¿UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM¿ | NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA | JAVIER VERA ALVAREZ |

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

| N° | Instrumento | Meta y/o Finalidad | Estado | Documento de sustento |
|---|---|--|----------------|---|
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | |
| 1 | REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES | contar con un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones adecuado al DS 054-2018-PCM que establece los "Lineamientos de organización del Estado" | EN ELABORACIÓN | Informe técnico |
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | |
| 1 | NO SE TIENE INSTRUMENTO DE GESTION EN PROCESO | NO SE TIENE INSTRUMENTO DE GESTION EN PROCESO | EN ELABORACIÓN | NO SE TIENE INSTRUMENTO DE GESTION EN PROCESO |

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

| Nº | Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales? | SÍ/ NO |
|----|---|--------|
| 1 | COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | NO |
| 2 | UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | NO |

| Nº | Conflicto social identificado | Ubicación | Acciones realizadas para solución del conflicto | Acciones pendientes | Responsable | Cargo del responsable |
|---|---|--|--|--|---------------------------|--------------------------------------|
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | | | |
| 1 | En los meses de agosto, setiembre y octubre del 2024, se generó movilizaciones por la erradicación de cultivos ilegales de la hoja de coca en el Parque Nacional Bahuaja Sonene, donde la población solicitó una mesa de diálogo. | DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO | Se están realizando acciones de sensibilización sobre los beneficios de los cultivos alternativos a la hoja de coca. | Promover actividades de movilización social (sensibilización) y mayor presencia del Estado | JOSE ALBERTO MURO VENTURA | DIRECTOR DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL |
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | | | |
| 1 | No se registra conflicto social identificado | NO SE REGISTRA CONFLICTO SOCIAL IDENTIFICADO | No se registra conflicto social identificado | No se registra conflicto social identificado | MARLENY SALAZAR OCAMPO | COORDINADORA EJECUTIVA |

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

| Nº | Tipo de Sistema de Trámite de la entidad | Sí / NO | Desde mes y año | Hasta mes y año (*) |
|---|--|---------|-----------------|---------------------|
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | |
| 1 | 1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)? | Si | 05-2017 | 05-2025 |
| 2 | 1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)? | Si | 04-1997 | 05-2025 |

(*) Cuando corresponda

| N° | Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI? | SÍ/ NO |
|----|---|--------|
| 1 | COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | Si |

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

| N° | Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹ | Documento de Aprobación ² | Marco del proceso ³ | Enlace Web para su visualización | Fecha de aprobación |
|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|
| COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | | | | | |
| 1 | INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS EJECUTADAS 2024 | OFICIO N° 052-2025-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiabIAelWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 27/01/2025 |
| 2 | PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA DEL AÑO 2025 | RESOLUCIÓN N° 210-2024-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiabIAelWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 10/12/2024 |
| 3 | MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 237-2023-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiabIAelWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 29/12/2023 |
| 4 | DIRECTIVA N° 003-2023-DV-GG "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA" | RESOLUCIÓN N° 214-2023-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiabIAelWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 23/11/2023 |
| 5 | SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 058-2024-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/ | 18/04/2024 |

| | | | | | |
|----|---|------------------------------|---------------------------------|--|------------|
| | | | | EiablAeIWrtBnZVqd DHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | |
| 6 | DIRECTIVA N° 008-2022-DV-GG-OAJ "DISPOSICIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES E INFORMES LEGALES, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES (SISRES) EN DEVIDA" | RESOLUCIÓN N° 183-2022-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | 14/10/2022 |
| 7 | DIRECTIVA N° 013-2021-DV-GG "DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE RECLAMOS EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA" | RESOLUCIÓN N° 146-2021-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | 29/09/2021 |
| 8 | PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 064-2020-DV-GG | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | 07/05/2020 |
| 9 | POLÍTICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 172-2018-DV-PE | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | 31/12/2018 |
| 10 | PLAN DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS EN ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 131-2021-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? e=FIZiqi | 01/09/2021 |
| 11 | INSTRUCTIVO: 8 PASOS PARA LLENAR SOLICITUD DE INGRESO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL | RESOLUCIÓN N° 144-2020-DV-GG | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvwm_ RI5yAF1oNRIPxQ? | 23/11/2020 |

| | | | | | |
|---|--|------------------------------|-------------------------------|---|------------|
| | | | | e=FIZiqj | |
| 12 | RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 059-2024-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 18/04/2024 |
| 13 | PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL A LA CIUDADANÍA DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID 19 EN DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 131-2021-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 17/12/2020 |
| 14 | PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA | RESOLUCIÓN N° 102-2020-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jbenites_devida_gob_pe/EiablAeIWrtBnZVqdDHXUisBQGYvvm_lRI5yAF1oNRIPxQ?e=FIZiqj | 05/11/2020 |
| UNIDAD DE GESTION DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM | | | | | |
| 1 | PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 102-2020-DV-PE | RESOLUCIÓN N° 102-2020-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devidagob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 05/11/2020 |
| 2 | MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 237-2023-DV-GG | RESOLUCIÓN N° 237-2023-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devidagob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 29/12/2023 |
| 3 | INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS EJECUTADAS 2024 APROBADO CON OFICIO N° 052-2025-DV-GG | OFICIO N° 052-2025-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devidagob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 27/01/2025 |
| 4 | PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA MESA DE | RESOLUCIÓN N° 064-2020-DV-GG | SISTEMA DE TRÁMITE | http://www.informatica.devidagob.pe/sisres/ | 07/05/2020 |

| | | | | | |
|----|--|------------------------------|---------------------------------|---|------------|
| | PARTES VIRTUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS ¿ DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 064-2020-DV-GG | | DOCUMENTARIO | bandejaConsultarResolucion.htm | |
| 5 | PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL A LA CIUDADANÍA DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID 19 EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DRO | RESOLUCIÓN N° 181-2020-DV-GG | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 17/12/2020 |
| 6 | DIRECTIVA N° 008-2022-DV-GG-OAJ DISPOSICIONES PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES E INFORMES LEGALES, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE RESOLUCIONES (SISRES) EN DEVIDA APROBADO CON | RESOLUCIÓN N° 183-2022-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 14/10/2022 |
| 7 | INSTRUCTIVO: 8 PASOS PARA LLENAR SOLICITUD DE INGRESO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 144-2020-DV-GG | RESOLUCIÓN N° 144-2020-DV-GG | SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 23/11/2020 |
| 8 | DIRECTIVA N° 003-2023-DV-GG "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA" APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 214-2023-DV-GG | RESOLUCIÓN N° 214-2023-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 23/11/2023 |
| 9 | POLÍTICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 172-2018-DV-PE | RESOLUCIÓN N° 172-2018-DV-PE | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 31/12/2018 |
| 10 | PLAN DE PREVENCIÓN DE SINIESTROS EN ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 131-2021-DV- | RESOLUCIÓN N° 131-2021-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 01/09/2021 |

| | | | | | |
|----|--|------------------------------|-------------------------------|---|------------|
| | GG | | | | |
| 11 | DIRECTIVA N° 013-2021-DV-GG ¿DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE RECLAMOS EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA¿ APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 146-2021-DV-GG | RESOLUCIÓN N° 146-2021-DV-GG | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 29/09/2021 |
| 12 | PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA DEL AÑO 2025 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 210-2024-DV-PE | RESOLUCIÓN N° 210-2024-DV-PE | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 10/12/2024 |
| 13 | MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 237-2023-DV-GG | RESOLUCIÓN N° 237-2023-DV-GG | SISTEMA DE ARCHIVOS | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 29/12/2023 |
| 14 | RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 059-2024-DV-PE | RESOLUCIÓN N° 059-2024-DV-PE | SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL | http://www.informatica.devida.gob.pe/sisres/bandejaConsultarResolucion.htm | 18/04/2024 |

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

- Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)
- Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)
- Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)